ACTA DE INICIO

Condiciones Generales del Contrato	
Contrato No.:	SSF CPS 197 DE 2024
Contratista:	ANGELA MARIA LOPEZ FERREIRA
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL CONTROL, LA SUSTANCIACIÓN Y DEMAS ACTUACIONES JURÍDICAS A CARGO DE LA SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y LAS MEDIDAS ESPECIALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO "MODERNIZACION DE LA INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR". (ID: SDRAME-322)
Valor:	El valor del contrato se estima hasta por la suma de VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($28.600.000), incluidos todos los impuestos a los que haya lugar, teniendo en cuenta la escala de honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión de la Superintendencia del Subsidio Familiar establecida en la Resolución 032 del 18 de enero de 2023.
Fecha Registro Presupuestal:	20-02-2024
Garantía N°:	11-46-101050031 Fecha de Expedición: 20/02/2024
Aseguradora	Seguros del Estado S.A.
Plazo de Ejecución:	El plazo de ejecución del contrato será de hasta por el término de CUATRO (4) MESES, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento (suscripción del contrato) y ejecución (registro presupuestal, inicio de la cobertura de la afiliación a la Aseguradora de Riesgos Laborales, aprobación de la garantía única), y suscripción del acta de inicio, sin que exceda el 31 de diciembre de 2024.
Fecha de Iniciación:	22/02/2024
Fecha Terminación:	21/06/2024
Cargo del Supervisor:	COORDINADOR (A) GRUPO RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.

En la fecha se reunieron los abajo firmantes, con el objeto de iniciar la ejecución del contrato citado, a partir de la fecha 22 de Febrero de 2024.

Para constancia se firma en Bogotá, D.C., el 22 de Febrero de 2024.

POR EL CONTRATISTA

ANGELA MARIA LOPEZ FERREIRA
C.C. 1.020.804.012

POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

LILIANA CASTILLO CUERO
C.C. 37.625.345
Cargo:Coordinadora Grupo Responsabilidad Administrativa.
Dependencia: Superintendencia Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales.